



Buenos Aires, 14 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1305 /2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Daniel Fábregas, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Fábregas, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 26 al 30 de noviembre de 2012 inclusive, a fin de concurrir a la "Exposición Sallone Della Giustizia", a realizarse en la Ciudad de Roma, Italia y licencia compensatoria desde el día 3 al 6 de diciembre de 2012 inclusive.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

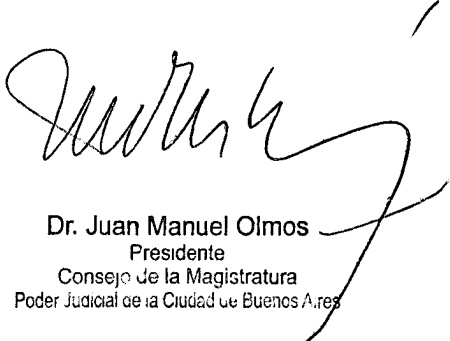
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 26 al 30 de noviembre de 2012 inclusive, a fin de concurrir a la "Exposición Sallone Della Giustizia", a realizarse en la Ciudad de Roma, Italia, al Dr. Daniel Fábregas, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art.2º: Conceder licencia ordinaria compensatoria desde el día 3 al 6 de diciembre de 2012 inclusive conforme Art. 65 del reglamento interno, al mencionado funcionario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Daniel Fábregas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1305 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires